VILLA DE MERLO,S.L., 29 de mayo de 2025

VISTO:
El EXPE 3167/2025 mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA, Área de Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3º bis, inc. ii.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS Nº 9/2020, OCS Nº 13/2023 y la OCS Nº 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Aromáticas y Jardinería avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS Nº 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 11 de junio hasta el día 13 de junio de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín Nº 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

Ing. María Gabriela SANCHEZ (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTES:

Mgtr. Lidia Ruth María REYNOSO (UNSL)

Dra. Andrea DENEGRI (UNSL)

Dra. Ailén CHUCHUY (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.
SLM
VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:30:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:46:00
Razon: Autorizado por Lucia Villarroel

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/05/2025 10:27:31
Razon: Autorizado por Agustina Generoso